

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Audiencia Provincial de Murcia

##### Sección Segunda

#### **3236 Rollo de apelación 401/98, dimanante de juicio ejecutivo 472/93.**

Don Abdón Díaz Suárez, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que en esta Sección se tramita rollo de apelación número 401/98, dimanante de juicio ejecutivo número 472/93, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura, a instancia de Banco Exterior de España, S.A. (hoy Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.), contra Construcciones Metálicas La Española, S.A. y Papelera de Jaén, S.A. y otros, habiéndose dictado sentencia en esta segunda instancia cuya parte dispositiva dice literalmente así:

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de doña Antonia García Pérez, doña María Vidal García, doña Dolores Sánchez Rex y doña Dolores Gil Hernández, contra la sentencia de 19 de junio de 1995, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura en el juicio ejecutivo 472/93, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución, imponiendo expresamente a la parte apelante las costas del recurso.

Una vez notificada a las partes, remítanse los autos principales con testimonio de la presente resolución al Juzgado de origen para su cumplimiento y ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, certificación de la cual se unirá al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en forma a Construcciones Metálicas La Española, S.A. y Papelera de Jaén, S.A., y para su publicación en el tablón de anuncios de esta sección y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se expide el presente en Murcia a 6 de marzo de 2000.—El Presidente, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

#### Primera Instancia número Dos de Cartagena

#### **3218 Expediente de quiebra número 169/1996.**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 169/1996, se sigue expediente de quiebra voluntaria de Antonio Conesa Ros, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado al demandado:

Lote primero: Vivienda unifamiliar de una sola planta, sita en calle Daoiz, 5, del barrio de San Antón, de Cartagena, superficie 81 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, finca 26.786, tomo 2.273, libro 276, folio 7, sección San Antón. Tasada en 4.860.000 pesetas.

Lote segundo: Vivienda familiar de una sola planta sita en calle Daoiz, 7, del barrio de San Antón, de Cartagena, superficie

61 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, finca 26.788, tomo 2.273, libro 276, folio 9, sección San Antón. Tasada en 2.225.000 pesetas.

Lote tercero: Vivienda unifamiliar de una sola planta sita calle Salvador Escudero, 40, del barrio de San Antón, superficie 211,43 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, finca 26.780, tomo 2.273, libro 276, folio 1, sección San Antón. Tasada en 6.750.000 pesetas.

Lote cuarto: Edificio formado por planta alta, baja y dos alturas destinadas, la planta baja a local y las plantas altas a viviendas, dos por planta. Se encuentran en la calle Tetuán, 18 del barrio de San Antón, de Cartagena, superficie total 358,94 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, finca 31.887, tomo 2.315, libro 318, folio 128 vuelto, sección San Antón. Tasada en 18.020.000 pesetas.

Lote quinto: Vivienda sita en la calle Isla de La Toja, 26-1.º A de Islas Menores del término municipal de Cartagena, superficie 80 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, finca 17.723-N, tomo 799, libro 374, folio 12, sección 1.ª Tasada en 5.440.000 pesetas.

Lote sexto: 1/3 parte indivisa de solar urbano sito en calle Tetuán, esquina calle Salvador Escudero, del barrio de San Antón, de Cartagena, superficie 978 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, finca 36.138, tomo 2.395, libro 398, folio 80 vuelto. Tasada en 8.150.000 pesetas.

Lote séptimo: 1/2 parte indivisa de terreno urbano sito en paraje de Canales, ubicada en el Plan Parcial Rambla de Cartagena, superficie de parcela bruta 15.096 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, finca 36.136, tomo 2.395, libro 398, folio 77 vuelto, sección San Antón. Tasada en 23.350.000 pesetas.

Lote octavo: Terreno urbano sito en paraje de la Olla, ubicado en el Plan Parcial Rambla de Cartagena, superficie de parcela bruta 2.513 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, finca 29.079, tomo 2.188, libro 209, folio 69, sección San Antón. Tasada en 8.040.000 pesetas.

Lote noveno: Nave industrial sita en Polígono Industrial Cabezo Beaza, diputación del Hondón de Cartagena, superficie parcela de 1.600 m<sup>2</sup> y construida 515 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, finca 20.712, libro 315, folio 209, sección 2.ª Tasada en 19.970.000 pesetas.

Lote décimo: Finca rústica sita en paraje de El Toledano, diputación La Magdalena, de Cartagena, de superficie 1 hectárea, 73 áreas y 43 centiáreas (17.343 m<sup>2</sup>). Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, finca 56.130, libro 637, folio 85, sección 3.ª. Tasada en 1.820.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, 21-4.ª planta, de Cartagena, el próximo día 26 de abril de 2000, a las 10,30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo de remate será el de la tasación de cada lote separado, sin que admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en establecimiento que se destine al efecto, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el BBV, sucursal de Avenida Reina Victoria de Cartagena, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.—No podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

5.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del